¿Sabías qué...?

Una Controversia Constitucional es un juicio que se promueve ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación para resolver los conflictos que surjan entre poderes federales, poderes de los estados, órganos de gobierno de la Ciudad de México, o entre los órdenes de gobierno federal, estatal, municipal o de la Ciudad de México, por invasión de competencias o por cualquier tipo de violación a la Constitución Política, por parte de los órganos señalados.[1]

¿Cuál es su finalidad?

La finalidad de los procesos sobre controversias constitucionales consiste en que la Suprema Corte de Justicia determine, si los actos o disposiciones generales impugnados infringen los límites que la Constitución Política establece para el ejercicio de las atribuciones de las entidades, poderes y órganos públicos.[2]

Fuentes:

[1] Controversia Constitucional, disponible en: http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=57#:~:text=Es%20un%20juicio%20que%20se,la%20Ciudad%20de%20M%C3%A9xico%2C%20por

[2] Las controversias constitucionales y los órganos autónomos, disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-91932011000200004

Infografía:

inai